



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1285/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA COVA DE JUAN RODRÍGUEZ.

03 de octubre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/592/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa COVA de Juan Rodríguez.

La nota de la empresa COVA de Juan Rodríguez, de fecha 03/10/2025 en la que solicita el pago de la factura N° 001-004-0002173 conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando SGE/302/2025, del Jefe de la División de Servicios Generales, Lic. Joel Leguizamón, en el que informa que la empresa COVA de Juan Rodríguez, entregó la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-004-0002173.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario. La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"; el Decreto Reglamentario N° 3248/2025.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes nueve millones trescientos mil (G. 9.300.000) IVA incluido, empresa COVA de Juan Rodríguez, según factura N° 001-004-0002173, a imputar el pago al Objeto de Gasto 355 – Tintas, Pinturas y Colorantes.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Aresenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana